



Zonas Especiales de Desarrollo Pasado – presente - futuro

Zonas Especiales de Desarrollo



BIENVENIDO NOSOTROS SERVICIOS ESTUDIOS Y ENLACES



ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES PRIVADAS: UNA SOLUCIÓN ANTE LA RECESIÓN

🕒 Octubre 27, 2023 | 👤 Cliente | 📌 Prensa | 💬 Sin comentarios

Atraen inversión nacional y extranjera directa, impulsan el crecimiento económico, generan empleo formal y diversifican las exportaciones.

1978

Ley de Promoción de Exportaciones No Tradicionales

Decreto Ley N° 22.342 (21.09.1978)

Artículo 28.- Autorízase el establecimiento de Zonas Francas en el territorio nacional con la finalidad de fomentar la instalación y/o funcionamiento de industrias cuya producción se destine exclusivamente a la exportación. Asimismo, para facilitar el abastecimiento de insumos y repuestos industriales se autoriza establecer instalaciones para el almacenamiento de mercancías y almacenes generales de depósito



1989 - 1990

Se crean ocho Zonas Francas en el Perú, principalmente industriales

Solamente Tacna actividad comercial

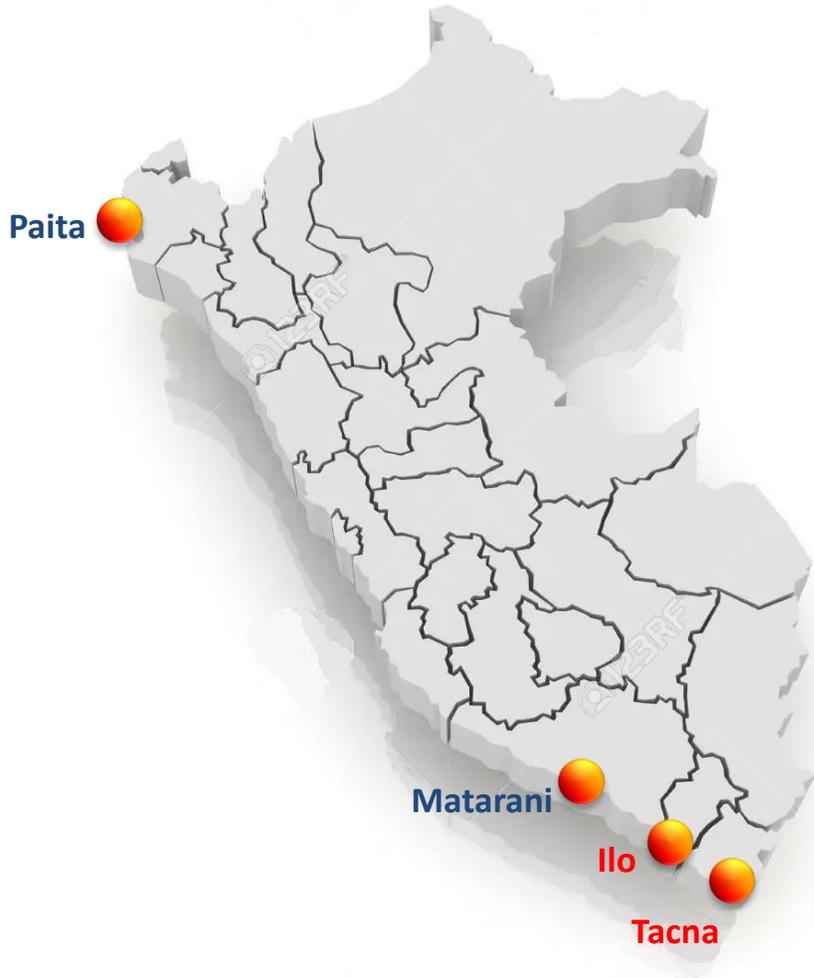
Solamente lograron entrar en funcionamiento dos: Ilo y Tacna

Ilo: Industrias

Tacna Comercio - industria



Zonas Especiales de Desarrollo



1996

Se crean CETICOS

Entran en operación Matarani y Paita

Restricciones y limitaciones

Administración centralista - CONAFRAN

Solamente Tacna administración propia

Actividad de reparación y reacondicionamiento de vehículos usados

4 ZEE

2023

- ✓ 9 ZEE creadas
- ✓ 4 ZEE en funcionamiento



Supremacía Normativa ZOFRATACNA

CONCEPTO	ZOFRATACNA	ZED
Administración propia	Desde Agosto 1996	Desde Julio 2005
Legislación propia	Desde Marzo 2002 - Ley 27688	Régimen CETICOS adecuado 2016 – 2018 – Leyes 30446 30777
Condicionamientos para industria	Exportar 50% (Hasta Agosto 2005 – Ley 28599)	Exportar 92% (Hasta Junio 2011 – Ley 29710)
Restricciones Industria	Lista negativa desde Marzo 2002 – Ley 27688	Lista Negativa desde Julio 2012 – Ley 29902
Actividades industriales comerciales y servicios	Desde Marzo 2002 – Ley 27688	Desde Mayo 2018 – Ley 30777
Plazo de vigencia	20 años desde Diciembre 2002 ampliado 2041	15 años desde Agosto 1996 2022 ampliado 2042
Zona Comercial	Desde octubre 1989 - ZOTAC	No

MINCETUR Producción Normativa Zonas Especiales de Desarrollo Desde Julio 2005

AÑO 2006		
Decreto Supremo N° 010-2006-MINCETUR	CETICOS Ilo Matarani Paita aplican TUPA CONAFRAN	03 Setiembre 2006
Decreto Supremo N° 011-2006-MINCETUR	Aprueba ROF CETICOS Matarani	12 Setiembre 2006
Decreto Supremo N° 013-2006-MINCETUR	Aprueba ROF CETICOS Paita	21 Octubre 2006
Decreto Supremo N° 014-2006-MINCETUR	Aprueba ROF CETICOS Ilo	26 Octubre 2006
Decreto Supremo N° 015-2006-MINCETUR	Excluyen tubos de cobre de actividades no permitidas en CETICOS	26 Octubre 2006
AÑO 2019		
Decreto Supremo N° 005-2019-MINCETUR	Reglamento de las ZED	02 Agosto 2019

Ley N° 27790 Ley de Organización y Funciones del MINCETUR

Artículo 4.- De los Objetivos

Son objetivos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo los siguientes:

En materia de Comercio Exterior:



1. Establecer la política de comercio exterior orientada a lograr un desarrollo creciente y sostenido del país;
2. Obtener las mejores condiciones de acceso y competencia para una adecuada inserción del país en los mercados internacionales;
3. Alcanzar el óptimo aprovechamiento de los acuerdos o convenios comerciales suscritos por el país, así como de los diferentes esquemas preferenciales;
4. Desarrollar las acciones que permitan la óptima participación del país en los diferentes foros de comercio internacional, esquemas de integración, cooperación económica y social y en las negociaciones comerciales internacionales;
5. **Promover el desarrollo de las actividades en la Zonas Francas, de Tratamiento Especial Comercial y de Zonas Especiales de Desarrollo, a fin de incrementar las exportaciones.**

Ley N° 27790 Ley de Organización y Funciones del MINCETUR

Artículo 5.- Funciones Son funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;



4. Apoyar al sector privado en la generación e identificación de nuevos productos de exportación y en el desarrollo de nuevos mercados, así como defender los intereses comerciales de los exportadores peruanos en el exterior ante los foros y organismos internacionales de comercio; **Proponer la política de Zonas Francas, de Tratamiento Especial Comercial y de Zonas Especiales de Desarrollo.** En lo que respecta a la actividad productiva que se realiza dentro de dichas zonas, ésta se regulará por la normativa sectorial correspondiente; Emitir opinión técnica vinculante e intervenir en la formulación de políticas, acciones y propuestas normativas que tengan incidencia determinante respecto a materias o actividades del ámbito de su competencia.

Producción Normativa Zonas Especiales de Desarrollo



Ley 29479

Ley que prorroga e plazo de las exoneraciones en los CETICOS



Ley 29710

Ley de Fortalecimiento de los CETICOS
17.06.2011



Ley 30446

Marco Legal Complementario para las Zonas Especiales de Desarrollo – ZED
03.06.2016
Aprobada por insistencia



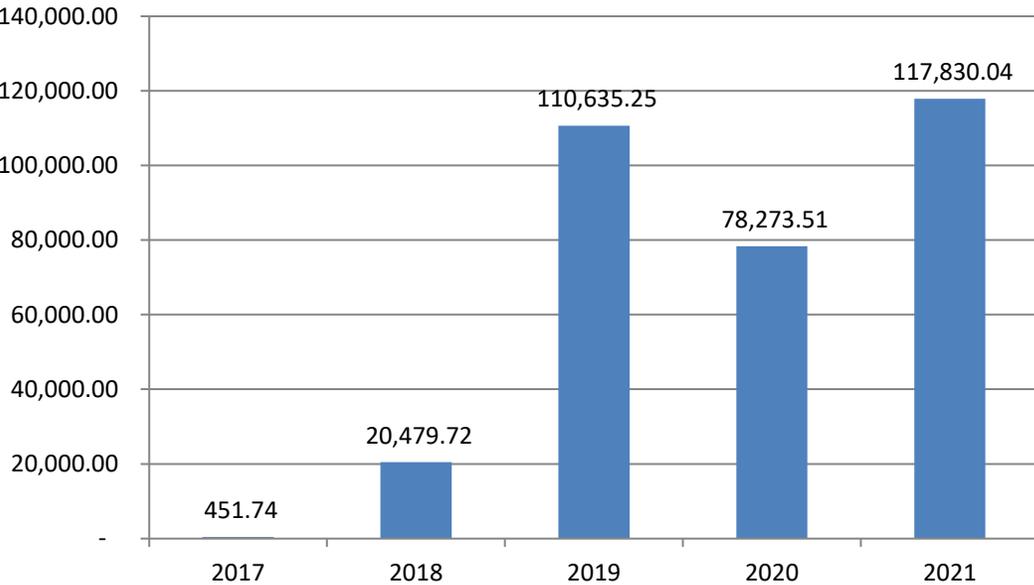
Ley 30777

Ley que Modifica Disposiciones de las ZED para Facilitar sus Inversiones
25.05.2018
Aprobada por Insistencia

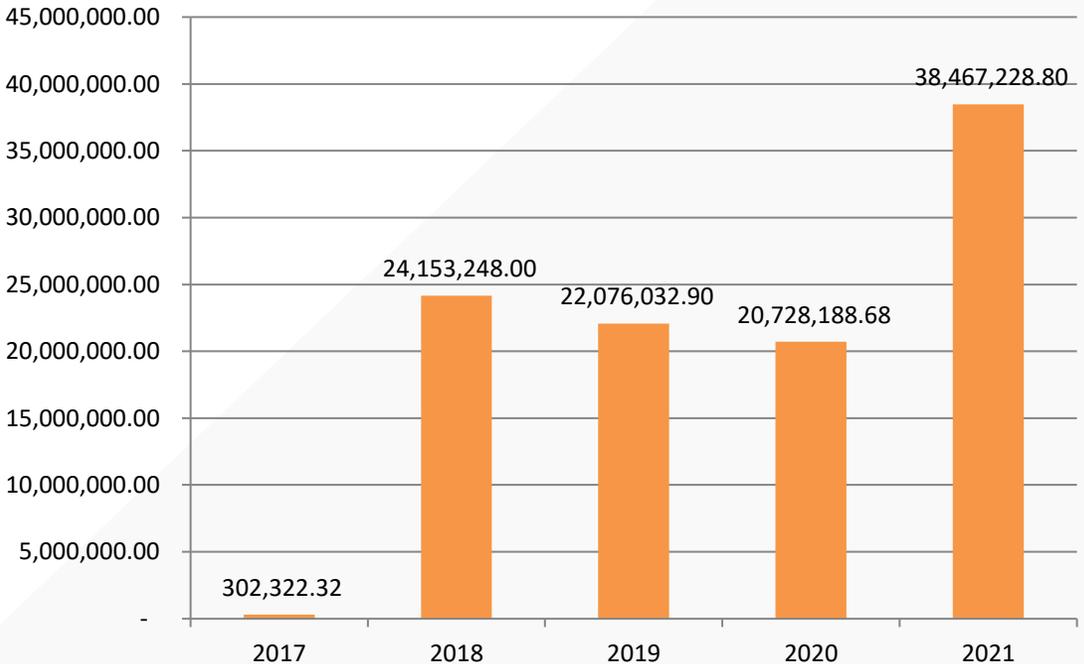
Zonas Especiales de Desarrollo

ZED ILO EVOLUCION MOVIMIENTO OPERATIVO

Ingresos TM Miles

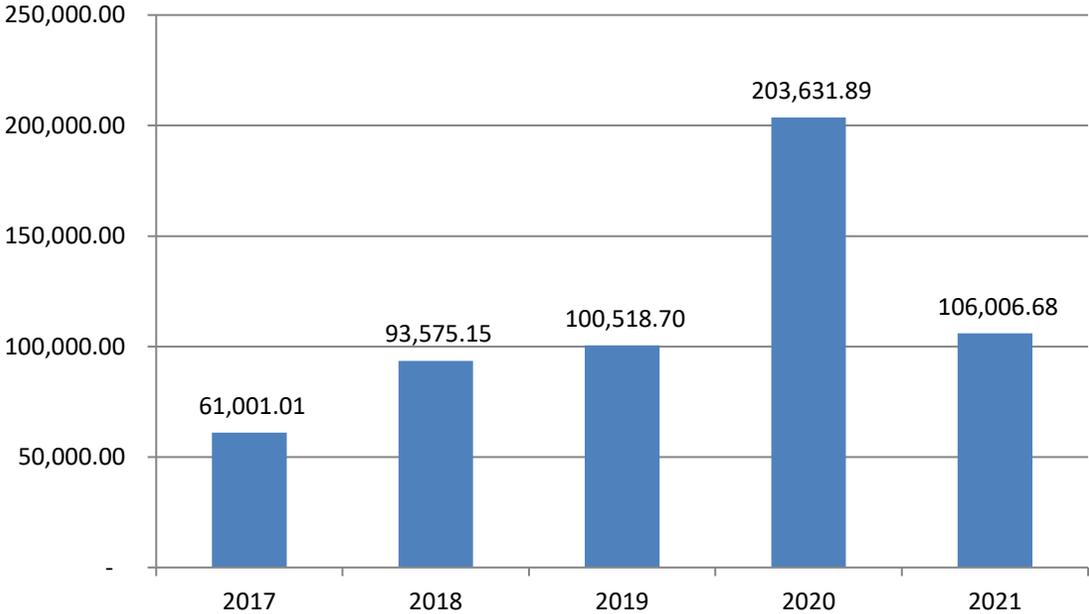


Ingresos US FOB

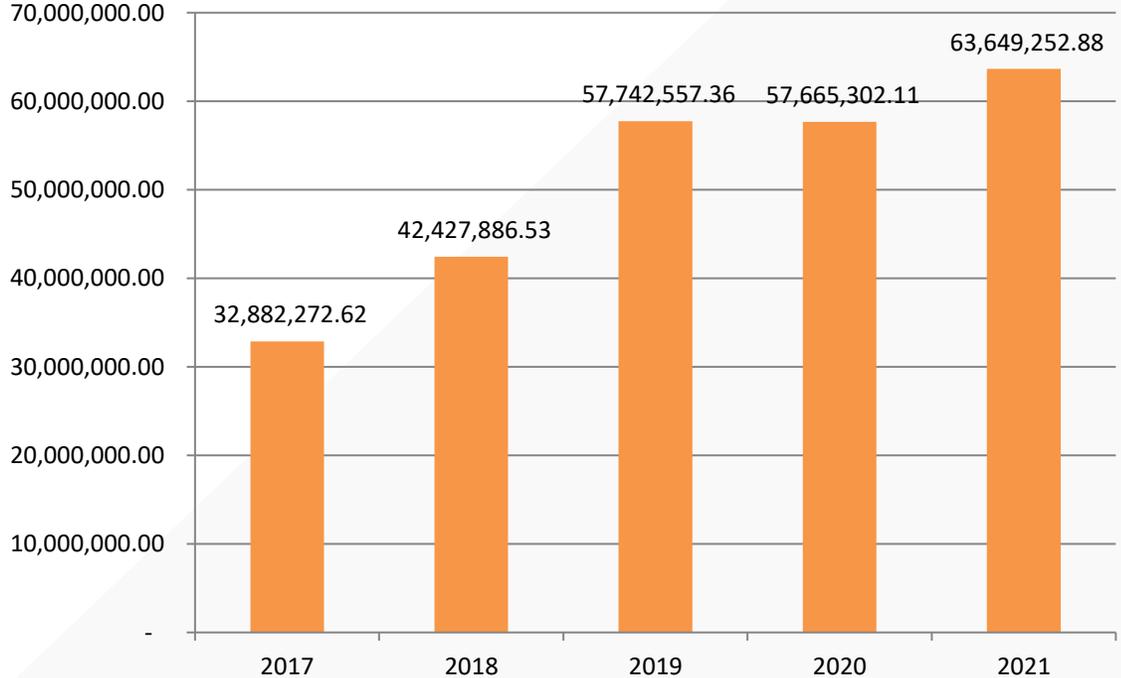


ZED MATARANI EVOLUCION MOVIMIENTO OPERATIVO

Ingresos TM Miles



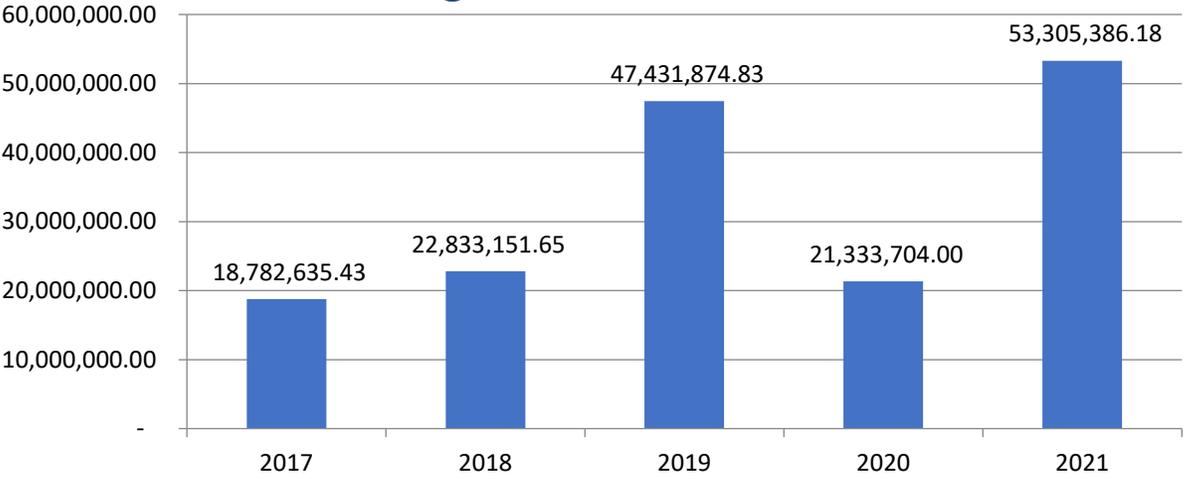
Ingresos US FOB



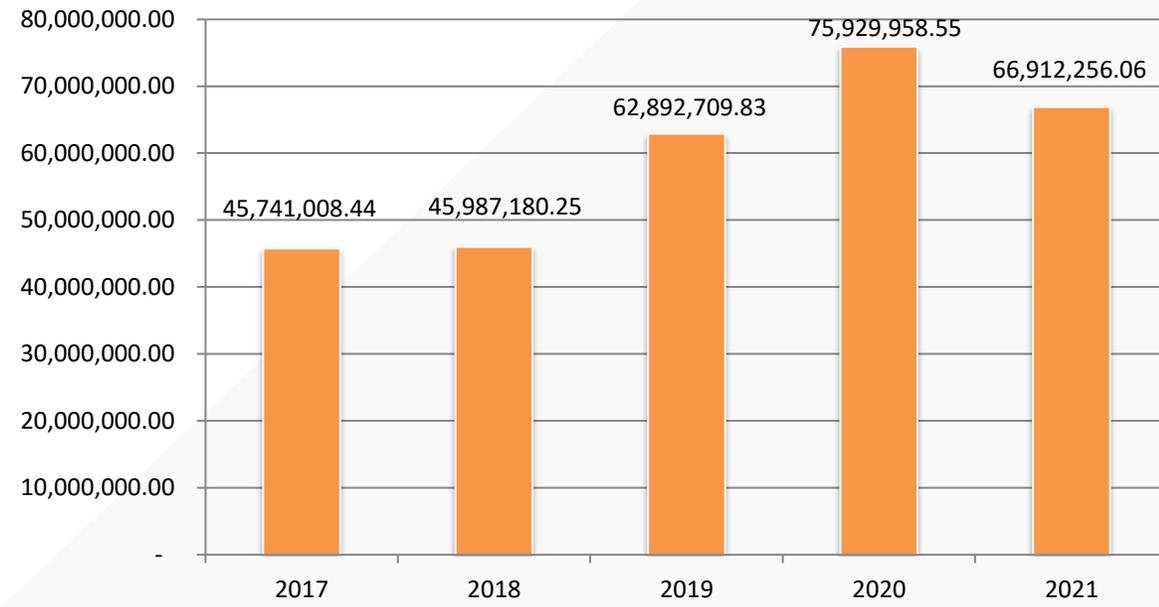
Zonas Especiales de Desarrollo

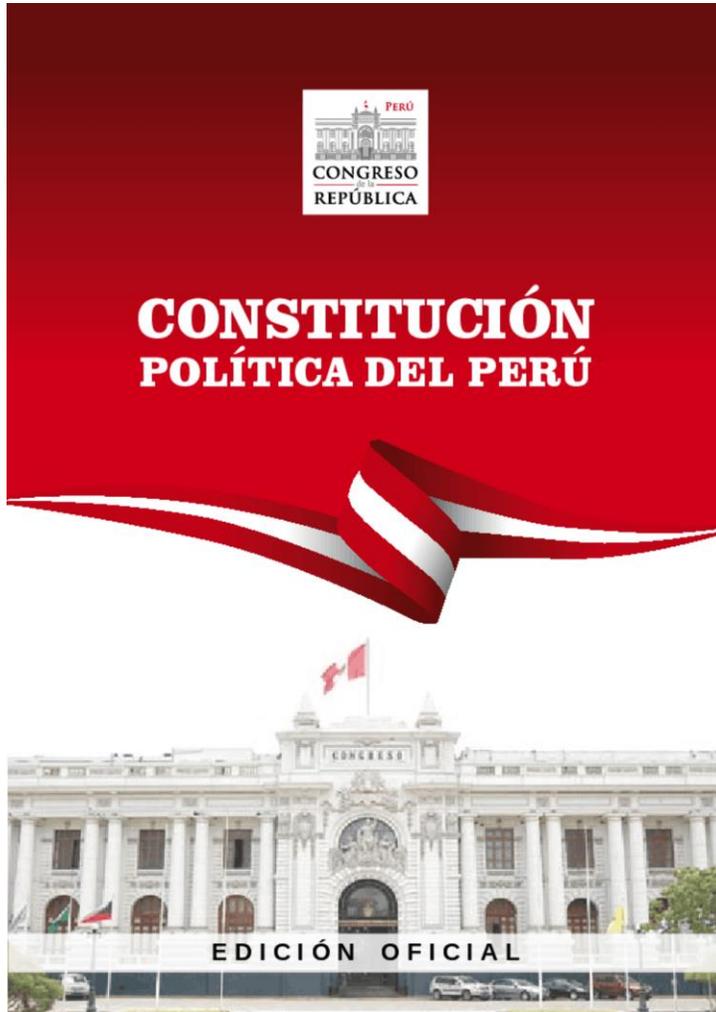
ZED PAITA EVOLUCION MOVIMIENTO OPERATIVO

Ingresos TM Miles



Ingresos US FOB





Artículo 188. - La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una **política permanente de Estado, de carácter obligatorio**, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país..

Las ZEE constituyen herramientas de desarrollo orientadas a promover la estabilidad de las inversiones, fomentar el empleo, contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible y promover la competitividad e innovación en las regiones donde se ubican.

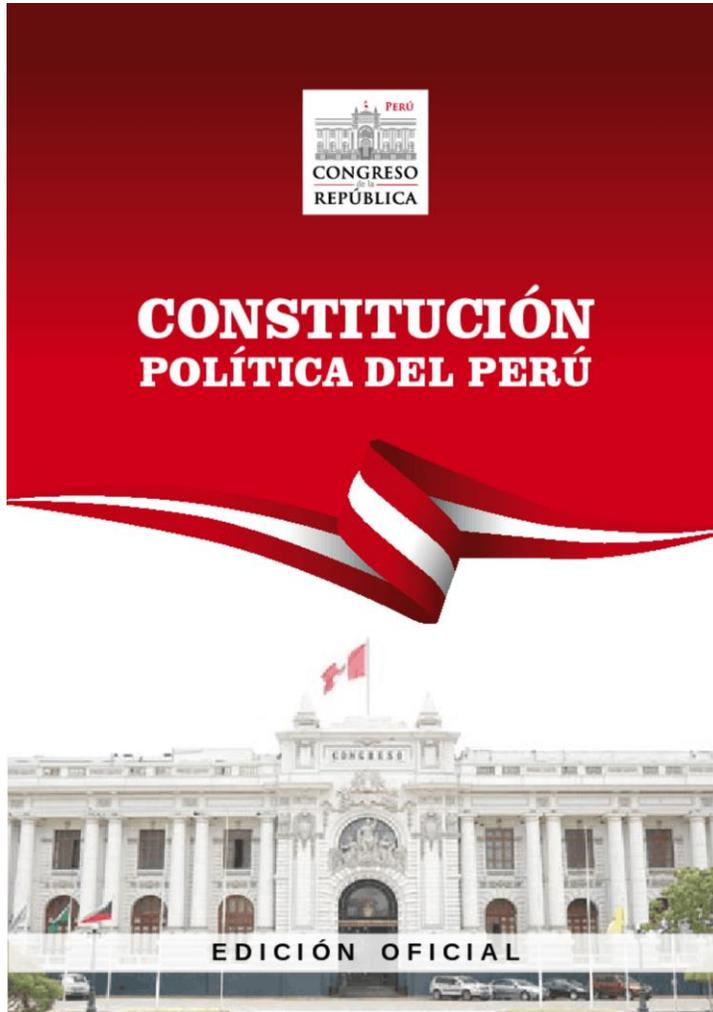
LAS ZEE NO CONSTITUYEN NEGOCIOS PARA EL LUCRO

Artículo 79. - Artículo 79°. Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto.

El Congreso no puede aprobar tributos con fines predeterminados, salvo por solicitud del Poder Ejecutivo.

En cualquier otro caso, las leyes de índole tributaria referidas a beneficios o exoneraciones requieren previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sólo por ley expresa, aprobada por dos tercios de los congresistas, puede establecerse selectiva y temporalmente un tratamiento tributario especial para una determinada zona del país.



Zonas Especiales de Desarrollo

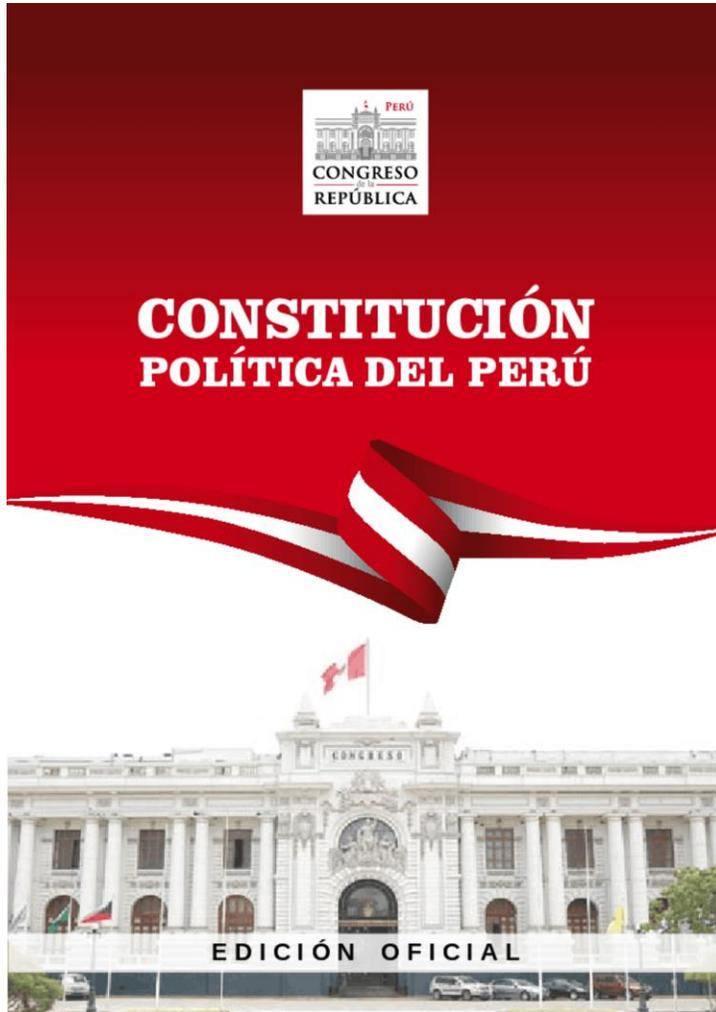


PROYECTOS DE LEY
06/11/2023 18:45

REPORTE DE PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley	Fecha de Presentación	Título	Estado	Proponente	Autores
1	06079/2023-CR 05/10/2023	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y TURÍSTICA DE LA REGIÓN CUSCO	EN COMISIÓN	Congreso	Bellido Ugarte, Guido; Varas Meléndez, Elías Marcial; Balcázar Zelada, José María; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Coayla Juárez, Jorge Samuel
2	05928/2023-CR 14/09/2023	LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY N° 31407, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ZONA FRANCA DE CHIMBOTE	EN COMISIÓN	Congreso	Herrera Medina, Noelia Rossvith; Montoya Manrique, Jorge Carlos; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Muñante Barrios, Alejandro; Cueto Aservi, José Ernesto; Zeballos Aponte, Jorge
2	05417/2022-CR 21/06/2023	LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA HUANCAMELICA, COMO ZONA ECONÓMICA ESPECIAL.	EN COMISIÓN	Congreso	Soto Palacios, Wilson; Mori Celis, Juan Carlos; López Ureña, Ilich Fredy; Paredes Fonseca, Karol Ivett; Alva Prieto, María del Carmen; Acuña Peralta, Segundo
4	04183/2022-CR 07/02/2023	LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	EN COMISIÓN	Congreso	Quispe Mamani, Wilson Rusbel; Taipe Coronado, María Elizabeth; Gonza Castillo, Américo; Cruz Mamani, Flavio; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quito Sarmiento, Bernardo Jaime; Robles Araujo, Silvana
5	03459/2022-CR 04/11/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DE LA ZONA FRANCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN LA REGIÓN LA LIBERTAD	EN COMISIÓN	Congreso	Álva Rojas, Carlos Enrique; Pablo Medina, Flor Aidee; Zeballos Madariaga, Carlos Javier; Paredes Piqué, Susel Ana María; Alcarraz Agüero, Yorel Kira; Acuña Peralta, Segundo
6	02501/2021-CR 05/07/2022	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA, LA CREACIÓN DE LA ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE AMAZONAS, CON LA FINALIDAD DE DINAMIZAR LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	EN COMISIÓN	Congreso	Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Quito Sarmiento, Bernardo Jaime; Gonza Castillo, Américo; Cruz Mamani, Flavio; Cerrón Rojas, Waldemar José; Palacios Huamán, Margot;
7	02123/2021-CR 26/05/2022	LEY QUE DINAMIZA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LA REGIÓN TACNA, MODIFICANDO EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY 27688, LEY DE ZONA FRANCA Y ZONA COMERCIAL DE TACNA	Publicada en el Diario Oficial El Peruano	Congreso	Montalvo Cubas, Segundo Toribio; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Cerrón Rojas, Waldemar José; Robles Araujo, Silvana Emperatriz; Flores Ramírez, Alex Randu; Pariona Sinche, Alfredo; Cruz Mamani, Flavio; Taipe Coronado, María
8	01549/2021-CR 29/03/2022	LEY QUE CREA LA ZONA FRANCA Y LA ZONA COMERCIAL DE TUMBES	EN COMISIÓN	Congreso	Cordero Jon Tay, María Del Pilar; Lizarzaburu Lizarzaburu, Juan Carlos Martín; Obando Morgan, Auristela Ana; Aguinaga Recuenco, Alejandro Aurelio; Cordero Jon Tay, Luis
9	01350/2021-CR 21/02/2022	LEY QUE CREA ZONA FRANCA EN LA REGIÓN DE TUMBES Y PROMUEVE LA INVERSIÓN EN LA FRONTERA	EN COMISIÓN	Congreso	Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Burgos Oliveros, Juan Bartolomé; Caverro Alva, Alejandro Enrique; Gonzales Delgado, Diana Carolina; Bazán Calderón, Diego Alonso
	00892/2021-CR 06/12/2021	LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA ZONA FRANCA EN LA REGIÓN ÁNCASH	Orden del Día	Congreso	Camones Soriano, Lady Mercedes; Acuña Peralta, María Grimaneza; Acuña Peralta,

17 Iniciativas legislativas para creación de Zonas Francas o Zonas Económicas Especiales



Artículo 188. - La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una **política permanente de Estado, de carácter obligatorio**, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país..

CONSIDERACIONES PARA LEY MARCO

GARANTIZAR PLAZO Y CONDICIONES DE ZEE EN ACTIVIDAD

PRIVILEGIAR EL DESARROLLO DESCENTRALIZADO

ACUMULAR TODOS LOS PROYECTOS DE LEY EN TRAMITE

ESTABLECER POLITICA GENERAL DE DESARROLLO
DESCENTRALIZADO CON ZEE COMO HERRAMIENTAS

Ilo, 2023 Agosto 29

OFICIO Nº 115-2023-GG/ZED ILO

Señor:

Prof. HAMLET ECHEVARRIA RODRIGUEZ
Presidente Comisión de Comercio Exterior y Turismo
Congreso de la República
Av. Abancay s/n – Plaza Bolívar
Lima-

Asunto: Solicita retorno a Comisión Dictamen Proyecto de Ley Nº 2754/2022-CR

Referencia: Dictamen Proyecto de Ley Nº 2754/2022-CR

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente, felicitar su designación en la Presidencia de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y, a su vez, en relación con el dictamen de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República, recaído en el Proyecto de Ley Nº 2754/2022-CR, que aprueba la Fórmula Sustitutoria de la Ley Nº 30860 – Ley de Fortalecimiento de la Ventanilla única de Comercio Exterior para Disponer el Desarrollo de Sistemas y Aplicativos para las Operaciones Vinculadas al Comercio Exterior, manifestarle que las modificaciones al texto original de la propuesta legislativa, en lo que a Zonas Económicas Especiales se refiere, resultan lesivas al desarrollo y operatividad de la Zona Especial de Desarrollo Ilo – ZED ILO y contrarias al ordenamiento legal vigente, según lo siguiente:

1. Definición y alcance de la VUCE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 de la Ley Nº 30860 – Ley de Fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la VUCE se constituye en un *“sistema integrado para la facilitación del comercio exterior que, a través de medios electrónicos, permite a las partes involucradas en el comercio exterior y el transporte internacional, intercambiar información requerida o relevante para el ingreso, la salida o el tránsito de las mercancías y de los medios de transporte desde o hacia el territorio nacional. Asimismo, permite gestionar la documentación e información relativa a los procedimientos y servicios que se realicen a través de este sistema”*.

Como es de verse, los servicios de la VUCE se orientan a facilitar el comercio exterior, identificando bajo su alcance, como únicos intervinientes a; partes involucradas en el

- ✓ **Obligatorio para ZED**
- ✓ **Funciones de control privativas de SUNAT – Aduanas**
- ✓ **Opinión negativa MINCETUR**
- ✓ **Base legal normatividad de Turismo**

Solicitamos retorno a la Comisión para mayor análisis

Zonas Especiales de Desarrollo Oportunidad para la competitividad descentralizada del Perú

